INFORME DE EVALUACIÓN Nº 06 /10
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CON CONTRATACION DIRECTA"

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Siendo las 11:30 horas del 12 de Abril de 2010, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ACUÑA,** en representación de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. LOURDES MEZA,** Directora de Administración Financiera de la DINCAP; **Lic. CARLOS MIRANDA** en representación de la Dirección de Contrataciones del MAG; el **Lic. ANTONIO CHAMORRO** en representación de la DGAF; en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación Técnica del Llamado de **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA CON CONTRATACION DIRECTA"** en el marco del Proyecto de de Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN).-

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.-

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.-

2. PROCEDIMIENTOS.

2.1. La Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por los Oferentes, determinando si las documentaciones presentadas cumplen con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia y si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios licitados, utilizando el método basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 70% a la calidad y de 30% al costo.

2.2. La evaluación se efectuara en dos etapas y el Comité de Evaluación tendrá acceso a las informaciones relacionadas al proceso de evaluación.

2.3 Evaluación de Calidad:

En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área, requiriéndose contar con por lo menos 3 años de experiencia; a la calidad de los expertos, así como al plan de trabajo que propongan las firmas.
Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia (ponderación) de cada factor y los puntajes a utilizar para calificarlos (puntaje de calificación).

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

Factores	Puntos
1.- Antecedentes de la Empresa	40
2.- Calificación y experiencia del personal asignado	35
3.- Planificación del trabajo	25
Total	**100**

El **puntaje mínimo** que deberá alcanzar cada Oferente será de **70 puntos.**

2.4 Factor 1 → Antecedentes de la Empresa
La calificación máxima de este factor será de 40 Puntos, otorgándose:

- **Sub factor 1 → Experiencia General: Máximo 20 puntos – Formulario N° 1**

Experiencia en contratos de consultoría con empresas estatales durante, por lo menos, los últimos 5 (cinco) años previos a la fecha de la presente convocatoria.

- **Sub factor 2 → Experiencia Específica: Máximo 20 puntos – Formulario N° 2**

Participación en calidad de Consultor o Auditor en al menos 5 (cinco) contratos, durante los últimos 5 (cinco) años, que hayan concluido satisfactoriamente.

2.5 Factor 2 → Calificación y Experiencia del personal asignado - Formulario Nº 3
La calificación máxima de este factor será de 35 puntos. Corresponde a la experiencia del personal técnico clave propuesto, el cual será calificado de acuerdo a la siguiente escala:

Ítem	Formación académica y experiencia	Puntajes
1	**COORDINADOR GENERAL (Especialista Señor)**	**MÁX. 20 PUNTOS**
a)	**Formación Académica**	**Máx. 5 puntos**
	Profesional universitario con especialización en el área de Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial o Ciencias Contables	2 puntos
	Nivel universitario y maestría en el área o afines	4 puntos
	Nivel universitario y PhD o equivalentes en el área	5 puntos
b)	**Experiencia profesional general (a partir de la fecha de graduación universitaria)**	**Máx. 5 puntos**
	Con más de 10 (diez) años y menos de 15 (quince) años de experiencia profesional	2 puntos
	Con 15 (quince) o más años de experiencia profesional	5 puntos
c)	**Experiencia en trabajos similares (a partir de la fecha de graduación universitaria)**	**Máx. 10 puntos**
	Coordinación o gerenciamiento de 1 (un) proyecto de Auditoría Financiera o de Gestión, en el sector estatal	5 puntos
	Coordinación o gerenciamiento de más de 1 (un) proyecto de Auditoría Financiera o de Gestión en el sector estatal	10 puntos
2	**CONSULTOR SENIOR – Especialista**	**MAX. 7 PUNTOS**
a)	**Formación Académica**	**Max. 2 puntos**
	Nivel Universitario: Profesional universitario de las carreras de Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial o Ciencias Contables	1 punto
	Nivel universitario y maestría en el área o afines	2 puntos
b)	**Experiencia profesional general (a partir de la fecha de graduación universitaria)**	**Max. 1,5 puntos**
	Con más de 5 (cinco) años y menos de 10 (diez) años de experiencia profesional	1 punto
	Con 10 (diez) o más años de experiencia profesional	1,5 puntos
c)	**Experiencia en trabajos similares (a partir de la fecha de graduación universitaria)**	**Max. 3,5 puntos**
	Menos de 3 (tres) trabajos en proyectos de Auditoría Financiera o de Gestión.	2 puntos
	3 (Tres) o más trabajos en proyectos de Auditoría Financiera o de Gestión	3,5 puntos
3	**CONSULTOR**	**MAX. 5 PUNTOS**
a)	**Formación Académica**	**Max. 1 punto**
	Nivel Universitario: profesional universitario de las carreras de Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial o Ciencias Contables	1 punto

b)	**Experiencia profesional general (a partir de la fecha de graduación universitaria)**	**Max. 1 punto**
	Con más de 5 (cinco) años de experiencia profesional	1 punto
c)	**Experiencia en trabajos similares (a partir de la fecha de graduación universitaria)**	**Max. 3 puntos**
	Menos de 2 (dos) trabajos en proyectos de Auditoria Financiera o de Gestión.	2 puntos
	2 (Dos) o más trabajos en proyectos de Auditoría Financiera o de Gestión	3 puntos
4	**CONSULTOR JUNIOR / ASISTENTE**	**MAX. 3 PUNTOS**
a)	**Formación Académica**	**Max. 1 punto**
	Estudiante Universitario de las carreras de Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial o Ciencias Contables	0,5 puntos
	Nivel Universitario en el área o afines	1 punto
b)	**Experiencia en trabajos similares**	**Max. 2 puntos**
	Menos de 2 (dos) trabajos de consultoria o auditoria en la firma	1 punto
	Más de 2 (dos) trabajos de consultoría o auditoria en la firma	2 puntos

2.6 Factor 3 → Planificación del Trabajo y Metodología

La calificación máxima de este factor será de 25 puntos. Se evaluarán la Metodología y Planes de trabajos presentados, los cuales como mínimo deberán adecuarse a los Términos de Referencia, teniendo en cuenta el enfoque, conceptos a implementar, métodos a aplicar en la formulación, seguimiento de los planes, construcción de indicadores y vinculación de las actividades a las horas/hombre asignadas a cada una de ellas; así como también los grupos de trabajos para realización de los procesos previstos en la propuesta de servicios.

Se otorgará:

- ✓ **Un Máximo de 20 puntos** a la propuesta que establezca claramente el alcance de los servicios ofrecidos en respuesta a los Términos de Referencias. Explicando su enfoque metodológico, las tareas específicamente que realizara y los resultados a obtener.
- ✓ **2,5 puntos más por cada tarea** y producto adicional a los Términos de Referencias, hasta un máximo de 5 puntos.

Al finalizar la evaluación de la calidad, el Comité de Evaluación indicará en el informe aquellas firmas que no hayan obtenido el puntaje mínimo, y se procederá a la Evaluación del Costo (ofertas económicas), de aquellos oferentes que hayan resultado calificados técnicamente.

2.7 Evaluación del Costo:

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Puntaje de Costo = (Costo más bajo / Costo de Oferta)*100

Las propuestas económicas deberán presentarse acorde a la clasificación efectuada en el apartado 1 "Descripción" definido en los Términos de Referencia de la presente licitación, es decir:

Auditoria Externa del Proyecto Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones - Paraguay Rural	**Costo Total**

2.8 Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

3.0 EVALUACIÓN Y COMPARACION

3.1 Se anexa los cuadros solicitados de acuerdo a los diferentes puntos de Evaluación en los procedimientos.

4.0 RECOMENDACIÓN

4.1 Luego de haber analizado detalladamente las documentaciones Técnicas de las empresas: AYCA Auditores y Consultores Asociados; CYCA – Contadores y Consultores Asociados; CYCE Consultores y Contadores de Empresas; GE – Gestión Empresarial; PKF CONTROLLER – Contadores & Auditores, por consiguiente, se recomienda notificar a las nombradas empresas, estas calificadas, para que se proceda la apertura de sobres de las Ofertas Económicas.

4.2 Sigue anexo, los resultados de las Evaluaciones Técnicas de cada empresa.

4.3 Así mismo se recomienda solicitar vía Resolución Ministerial, fijar fecha y hora para la segunda apertura de sobres de las ofertas económicas, conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Se da por terminada la Evaluación Técnica suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ACUÑA
Jefe de la Sub UOC
DINCAP

Lic. LOURDES MEZA
Directora de la Dirección de
Administración Financiera DINCAP

Lic. ANTONIO CHAMORRO
En representación de la DGAF

Lic. CARLOS MIRANDA
En representación de la Dirección de Contrataciones
del MAG

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 06B/10
"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA CON CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL"

1. CONSIDERACIONES.

1.1. Siendo las 10:00 horas del 29 de Abril de 2010, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ACUÑA,** en representación de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. LOURDES MEZA,** Directora de Administración Financiera de la DINCAP; **Lic. CARLOS MIRANDA** en representación de la Dirección de Contrataciones del MAG; el **Lic. ANTONIO CHAMORRO** en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación Técnica del Llamado a **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA CON CONTRATACION DIRECTA PLURIANUAL"** en el marco del Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales (PMRN).-

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.-

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.-

2. PROCEDIMIENTOS.

2.1. La Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por los Oferentes, determinando si las documentaciones presentadas cumplen con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia y si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios licitados, utilizando el método basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 70% a la calidad y de 30% al costo.

2.2. La evaluación se efectuara en dos etapas y el Comité de Evaluación tendrá acceso a las informaciones relacionadas al proceso de evaluación.

2.3 Evaluación de Calidad:

En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área, requiriéndose contar con por lo menos 3 años de experiencia; a la calidad de los expertos, así como al plan de trabajo que propongan las firmas.
Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia (ponderación) de cada factor y los puntajes a utilizar para calificarlos (puntaje de calificación).

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

	Puntos
1.- Antecedentes de la Empresa	40
2.- Calificación y experiencia del personal asignado	35
3.- Planificación del trabajo	25
Total	**100**

El **puntaje mínimo** que deberá alcanzar cada Oferente será de **70 puntos.**

2.4 Factor 1 → Antecedentes de la Empresa

La calificación máxima de este factor será de 40 Puntos, otorgándose:

- **Sub factor 1 → Experiencia General: Máximo 20 puntos – Formulario N° 1**

Experiencia en contratos de consultoría con empresas estatales durante, por lo menos, los últimos 5 (cinco) años previos a la fecha de la presente convocatoria.

- **Sub factor 2 → Experiencia Específica: Máximo 20 puntos – Formulario N° 2**

Participación en calidad de Consultor o Auditor en al menos 5 (cinco) contratos, durante los últimos 5 (cinco) años, que hayan concluido satisfactoriamente.

2.5 Factor 2 → Calificación y Experiencia del personal asignado - Formulario N° 3

La calificación máxima de este factor será de 35 puntos. Corresponde a la experiencia del personal técnico clave propuesto, el cual será calificado de acuerdo a la siguiente escala:

	Formación Académica y Experiencia	Puntaje
1	**COORDINADOR GENERAL (Especialista Señor)**	**MÁX. 20 PUNTOS**
a)	**Formación Académica**	**Máx. 5 puntos**
	□ Profesional universitario con especialización en el área de Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial o Ciencias Contables	2 puntos
	□ Nivel universitario y maestría en el área o afines	4 puntos
	□ Nivel universitario y PhD o equivalentes en el área	5 puntos
b)	**Experiencia profesional general (a partir de la fecha de graduación universitaria)**	**Máx. 5 puntos**
	□ Con más de 10 (diez) años y menos de 15 (quince) años de experiencia profesional	2 puntos
	□ Con 15 (quince) o más años de experiencia profesional	5 puntos
c)	**Experiencia en trabajos similares (a partir de la fecha de graduación universitaria)**	**Máx. 10 puntos**
	□ Coordinación o gerenciamiento de 1 (un) proyecto de Auditoría Financiera o de Gestión, en el sector estatal	5 puntos
	□ Coordinación o gerenciamiento de más de 1 (un) proyecto de Auditoría Financiera o de Gestión en el sector estatal	10 puntos
2	**CONSULTOR SENIOR – Especialista**	**MAX. 7 PUNTOS**
a)	**Formación Académica**	**Max. 2 puntos**
	□ Nivel Universitario: Profesional universitario de las carreras de Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial o Ciencias Contables	1 punto
	□ Nivel universitario y maestría en el área o afines	2 puntos
	Experiencia profesional general (a partir de la fecha de graduación universitaria)	**Max. 1,5 puntos**
	□ Con más de 5 (cinco) años y menos de 10 (diez) años de experiencia profesional	1 punto
	□ **Con 10 (diez) o más años de experiencia profesional**	1,5 puntos
	Experiencia en trabajos similares (a partir de la fecha de graduación universitaria)	**Max. 3,5 puntos**
	□ Menos de 3 (tres) trabajos en proyectos de Auditoría Financiera o de Gestión.	2 puntos
	□ 3 (Tres) o más trabajos en proyectos de Auditoría Financiera o de Gestión	3,5 puntos
3	**CONSULTOR**	**MAX. 5 PUNTOS**
a)	**Formación Académica**	**Max. 1 punto**
	□ Nivel Universitario: profesional universitario de las carreras de Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial o Ciencias Contables	1 punto

b)	**Experiencia profesional general (a partir de la fecha de graduación universitaria)**	**Max. 1 punto**
	□ Con más de 5 (cinco) años de experiencia profesional	1 punto
c)	**Experiencia en trabajos similares (a partir de la fecha de graduación universitaria)**	**Max. 3 puntos**
	□ Menos de 2 (dos) trabajos en proyectos de Auditoría Financiera o de Gestión.	2 puntos
	□ 2 (Dos) o más trabajos en proyectos de Auditoría Financiera o de Gestión	3 puntos
4	**CONSULTOR JUNIOR / ASISTENTE**	**MAX. 3 PUNTOS**
a)	**Formación Académica**	**Max. 1 punto**
	□ Estudiante Universitario de las carreras de Ciencias Económicas, Administración de Empresas, Ingeniería Comercial o Ciencias Contables	0,5 puntos
	□ Nivel Universitario en el área o afines	1 punto
b)	**Experiencia en trabajos similares**	**Max. 2 puntos**
	□ Menos de 2 (dos) trabajos de consultoría o auditoría en la firma	1 punto
	□ Más de 2 (dos) trabajos de consultoría o auditoría en la firma	2 puntos

2.6 Factor 3 → Planificación del Trabajo y Metodología

La calificación máxima de este factor será de 25 puntos. Se evaluarán la Metodología y Planes de trabajos presentados, los cuales como mínimo deberán adecuarse a los Términos de Referencia, teniendo en cuenta el enfoque, conceptos a implementar, métodos a aplicar en la formulación, seguimiento de los planes, construcción de indicadores y vinculación de las actividades a las horas/hombre asignadas a cada una de ellas; así como también los grupos de trabajos para realización de los procesos previstos en la propuesta de servicios.

Se otorgará:

- ✓ **Un Máximo de 20 puntos** a la propuesta que establezca claramente el alcance de los servicios ofrecidos en respuesta a los Términos de Referencias. Explicando su enfoque metodológico, las tareas específicamente que realizara y los resultados a obtener.
- ✓ **2,5 puntos más por cada tarea** y producto adicional a los Términos de Referencias, hasta un máximo de 5 puntos.

Al finalizar la evaluación de la calidad, el Comité de Evaluación indicará en el informe aquellas firmas que no hayan obtenido el puntaje mínimo, y se procederá a la Evaluación del Costo (ofertas económicas), de aquellos oferentes que hayan resultado calificados técnicamente.

2.7 Evaluación del Costo:

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

...ie de Costo = (Costo más bajo / Costo de Oferta)*100

...puestas económicas deberán presentarse acorde a la clasificación efectuada en el ...o 1 "Descripción" definido en los Términos de Referencia de la presente licitación, es decir:

...oría Externa del Proyecto Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones - Paraguay Rural	**Costo Total**

2.8 Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

3.0 EVALUACIÓN Y COMPARACION

3.1 Se anexa los cuadros solicitados de acuerdo a los diferentes puntos de Evaluación en los procedimientos.

4.0 RECOMENDACIÓN

4.1 Luego de haber analizado detalladamente las documentaciones Técnicas y Económicas de las empresas y de conformidad al punto **9.2 de los Términos de Referencia del PBC** para el presente llamado en lo que se refiere a la **Propuesta Económica,** donde dice *"deberá indicar: El costo total (IVA incluido) del servicio en* ***moneda Nacional". L****a* firma AYCA – Auditores y Consultores Asociados, presenta su Oferta Económica en **Euros**.- por consiguiente es una oferta NO EVALUABLE.

4.2 Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** a la firma: **CYCA - Contadores y Consultores Asociados** por un monto de Gs. 24.000.000 (Veinte y cuatro millones) IVA incluido.- por cumplir con todos los requisitos consignados en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.

4.3 Llevándose en cuenta que el llamado es Plurianual, estipulase que para el presente periodo fiscal 2010 se tiene previsto la suma de Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones), y para el siguiente periodo fiscal 2011 el monto de Gs. 12.000.000 (Guaraníes doce millones). Sujeto a aprobación presupuestaria.-

4.4 Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 11:00 del día 29 de abril de 2010, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. DERLIS ACUÑA
Jefe de la Sub UOC
DINCAP

Lic. LOURDES MEZA
Directora de la Dirección de Administración Financiera DINCAP

Lic. ANTONIO CHAMORRO
En representación de la DGAF

Lic. CARLOS MIRANDA
En representación de la Dirección de Contrataciones del MAG